

	Colegio Universitario de Cartago	
	Equipo interdisciplinario de salud	Versión 03
	Lineamientos para limpieza y desinfección de áreas durante la emergencia por COVID-19	1 de 9

1. Objetivo:

Definir los requerimientos de limpieza general y desinfección de áreas durante la emergencia nacional por COVID-19.

2. Alcance:

Aplica para todas las instalaciones de la Institución donde se realicen actividades presenciales.

3. Documentos de referencia:

- 3.1. Lineamientos generales para limpieza y desinfección de espacios físicos ante el Coronavirus (COVID-19)
- 3.2. Lineamiento general para propietarios y administradores de Centros de Trabajo por COVID-19
- 3.3. Protocolo para la correcta limpieza y desinfección de espacios y superficies, uso del equipo de protección personal (EPP), para prevenir la exposición al Covid-19 y uso de mascarillas en los centros educativos, del Ministerio de Educación Pública.
- 3.4. Lineamientos generales para activar actividades humanas en medio del COVID-19, del Ministerio de Salud de Costa Rica.
- 3.5. Lineamientos generales para oficinas con atención al público (Bancos, correos, instituciones del Estado, Poder Judicial, empresas privadas de servicios) debido a la alerta sanitaria por Coronavirus (COVID-19).

4. Responsabilidades:

4.1. **Equipo interdisciplinario de salud:** Recomendar las medidas de prevención que se deben de implementar en las labores y capacitar a los funcionarios involucrados para la ejecución de las labores con seguridad.

4.2. **Director Administrativo Financiero:** Informar al Departamento de Servicios Operativos cuando sea requerida la aplicación del protocolo de desinfección por casos sospechosos o positivos. Procurar la dotación de los insumos requeridos para la aplicación de este lineamiento. Velar por el cumplimiento de lo establecido en los lineamientos internos y por el Ministerio de Salud al respecto de la Emergencia, así como gestionar la adquisición de insumos y mejoras al respecto. Revisar preliminarmente el lineamiento y remitirlo a la Decanatura para su aprobación.

4.3. **Jefatura del Departamento de Servicios Operativos:** Gestionar la dotación de equipos u otros materiales requeridos para las funciones de limpieza y desinfección a cargo de su dependencia, según se establece en este lineamiento. Velar por el cumplimiento de las funciones de limpieza y desinfección por su equipo de trabajo, en apego a lo establecido en este lineamiento.

	Colegio Universitario de Cartago	
	Equipo interdisciplinario de salud	Versión 03
	Lineamientos para limpieza y desinfección de áreas durante la emergencia por COVID-19	2 de 9

4.4. **Funcionarios del Departamento de Servicios Operativos:** Realizar las labores en apego estricto a lo estipulado en este lineamiento y a lo normado por el Ministerio de Salud al respecto.

4.5. **Decanatura:** Revisar y ajustar las necesidades institucionales y de calidad del servicio público que presta la institución. Aprobar y oficializar los lineamientos, una vez que los mismos fueron revisados por la Dirección Administrativa Financiera. Implementar y vigilar el cumplimiento de las acciones de prevención y contención del Coronavirus (COVID-19) en la institución.

5. **Definiciones:**

5.1. **COVID-19:** es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente, se transmite por contacto de una persona con otra que esté infectada por el virus. La enfermedad puede propagarse de persona a persona a través de las gotículas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada habla, tose o estornuda, también si estas gotas caen sobre los objetos y superficies que rodean a la persona, de modo que otras personas pueden tocar estos objetos o superficies y luego se tocan los ojos, la nariz o la boca (OPS/OMS, 2020).

5.2. **Desinfección:** Consiste en la destrucción de las bacterias o virus ya sea por medios físicos o químicos aplicados directamente.

5.3. **Equipo interdisciplinario de salud:** Grupo de trabajo que labora de forma conjunta para el establecimiento de medidas de prevención, atención y rehabilitación de la emergencia. Este grupo puede integrar a profesionales de diversas áreas para el cumplimiento de objetivos institucionales en torno al cuidado del personal.

5.4. **Equipo de protección personal:** Elementos de barrera que se establecen en los lineamientos, según dicta el Ministerio de Salud, para reducir el riesgo de contagio de los funcionarios.

5.5. **Limpieza:** Procedimiento por el cual se logra la remoción física de la materia orgánica y la suciedad. Se utiliza fundamentalmente para remover y no para matar.

5.6. **Caso sospechoso:** Persona que cumple con criterios clínicos y epidemiológicos-debido a la alta circulación del virus los criterios epidemiológicos no constituyen un diferenciador importante en cuanto a las personas con criterios clínicos únicamente.

5.7. **Caso positivo o confirmado:** Corresponde a una persona a quien se la ha confirmado, la infección por el virus que causa la enfermedad COVID-19, a través de una prueba de PCR-RT capaz de identificar SARS-CoV-2, que cuenten con autorización de una entidad regulatoria externa tal como FDA o su equivalente, debidamente autorizada por el Ministerio de Salud, así como el Centro Nacional de Referencia de Virología de Inciensa.

	Colegio Universitario de Cartago	
	Equipo interdisciplinario de salud	Versión 03
	Lineamientos para limpieza y desinfección de áreas durante la emergencia por COVID-19	3 de 9

También corresponde a personas que residan en el domicilio de un caso confirmado por laboratorio y que desarrollen síntomas respiratorios durante los 1-14 días posteriores al último día de contacto cercano con la persona contagiada.

5.8. **Patologías de alto riesgo ante el COVID-19:** Se trata de enfermedades crónicas o condiciones médicas como Diabetes Mellitus, hipertensión arterial, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, enfermedades autoinmunes descompensadas, adultos mayores, asma, obesidad mórbida, enfermedad renal crónica que requiera diálisis, enfermedad hepática, uso prolongado de esteroides, receptores de trasplantes y fumadores.

5.9. **Puestos de desinfección:** Lavatorios con dispensadores de jabón, alcohol y toallas de papel ubicados en el campus.

5.10. **Temperatura corporal:** Medida relativa de frío o calor asociada al metabolismo que puede ser alterada en diferentes procesos patológicos del cuerpo humano.

5.11. **Síntomas de COVID-19:** resfriado, dolor o molestias de garganta, congestión nasal, malestar general, dolor de cuerpo, dolor muscular, diarrea o dolor abdominal súbito, dolor de cabeza, brote súbito, fiebre, pérdida del olfato o el gusto, escalofríos o falta de aire.

6. Requerimientos generales:

6.1. Paños desechables o toallas de papel para la desinfección de áreas de uso común.

6.2. Alcohol en gel con una concentración mínima de 70% para desinfección de manos.

6.3. Solución desinfectante para superficies. En caso de que no se cuente con dicho líquido o se acabe, se puede utilizar también alcohol líquido con una concentración mayor o igual al 70% o dilución de cloro al 0.1%.

6.4. Jabón anti bacterial para el lavado de manos de proveedores externos que deban ingresar y para uso de los funcionarios que se van a encontrar trabajando.

6.5. Termómetro digital: De material plástico, infrarrojo corporal, con certificación europea (CE) y FDA. Con tecnología touch free, que permite la lectura a 5 cm. Escala en centígrados. Con apagado automático en 7 segundos, sin ningún tipo de operación. Temperatura de funcionamiento de 20 a 45°C \pm 1.5 C, con alimentación a través de 2 pilas AAA de 1.5V y tiempo de respuesta de 500 ms. Que será utilizado en la toma de temperatura corporal para permitir el ingreso a la Institución.

	Colegio Universitario de Cartago	
	Equipo interdisciplinario de salud	Versión 03
	Lineamientos para limpieza y desinfección de áreas durante la emergencia por COVID-19	4 de 9

7. Equipos de protección personal requeridos

7.1. Guantes de nitrilo:

Especificación técnica	Utilización
 <p>Guantes de nitrilo no estériles, en distintas tallas, largos hasta el codo, de cualquier color.</p>	<p>Para todos los funcionarios que realicen labores de limpieza y desinfección de áreas durante toda la jornada laboral.</p>

7.2. Protección ocular:

Descripción técnica	Utilización
<p>Pantalla facial</p>  <p>Protector para la cara completa (de aproximadamente 40 cm de largo por aproximadamente 20 cm de ancho), con pantalla transparente que no bloquee la vista, con visera y marco ajustable a la cabeza. Hecho de material lavable, ligero, firme, ignífugo, a prueba de rayos UV.</p>	<p>En apego al procedimiento existente para la limpieza de servicios sanitarios.</p>

	Colegio Universitario de Cartago	
	Equipo interdisciplinario de salud	Versión 03
	Lineamientos para limpieza y desinfección de áreas durante la emergencia por COVID-19	5 de 9

Lentes de protección:



Lente de seguridad, claro, transparente, con absorción del 99% de las radiaciones UVA y UVB, livianos, con cobertura lateral y normados Z87+ y con ajuste natural a cualquier forma de cabeza.

7.3. **Cubre bocas:**

Especificación técnica	Utilización
Mascarillas quirúrgicas, talla única, descartables. 	Para todos los colaboradores durante su estancia en a la Institución.

7.4. **Uso de los EPP:**

Labor	Mascarilla	Protección ocular (careta o lentes)	Guantes
Limpieza general	x		x
Limpieza de áreas comunes	x		x
Limpieza de fluidos biológicos y servicios sanitarios	x	x	x

	Colegio Universitario de Cartago	
	Equipo interdisciplinario de salud	Versión 03
	Lineamientos para limpieza y desinfección de áreas durante la emergencia por COVID-19	6 de 9

8. Contenido:

8.1. Generalidades:

8.1.1. Los procesos de limpieza y desinfección de la planta física y los muebles deben ser metódicos, programados y continuos, de forma que garanticen la disminución de las infecciones y su transmisión.

8.1.2. Los procesos de limpieza deben preceder siempre a los de desinfección, ya que facilitan la acción de los germicidas.

8.1.3. Las personas encargadas de la limpieza y desinfección deben utilizar el protocolo del lavado de manos antes y después de realizar dichas labores, así como no tocarse la cara durante la ejecución de estas tareas.

8.1.4. Se llevarán a cabo las acciones administrativas pertinentes que permitan evitar que las personas con factores de riesgo realicen labores de limpieza y desinfección.

8.1.5. Durante todo el tiempo de ejecución de las labores de limpieza y desinfección se utilizará el equipo de protección personal que describe este lineamiento, sin excepción.

8.1.6. Para las labores de limpieza y desinfección de áreas se utilizará preferiblemente implementos desechables. De no ser posible, se desinfectarán los elementos de trabajo utilizando los siguientes productos: hipoclorito de sodio al 0.1% (dilución 1:50) si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%.

8.1.7. Cuando se realicen labores de limpieza y desinfección nunca se podrá sacudir los paños o tallas que se utilizan.

8.1.8. Los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección deberán ser desechados, de forma inmediata, en contenedores de basura con ruedas y pedal para la apertura.

8.1.9. Las bolsas donde se depositan los residuos no podrán ser apretadas para disminuir su volumen y por ninguna razón se debe apoyar la bolsa contra el cuerpo para cerrarla.

8.1.10. Para realizar las labores de barrer se deberá realizar lentamente de forma tal que se evite que el polvo y otros agentes presentes en el piso se suspendan en el aire, esto puede evitarse colocando un trapo húmedo amarrado a la escoba o con un trapeador humedecido.

8.1.11. Siempre, previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

8.1.12. Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

8.1.13. Tanto para la limpieza como para el personal, es importante mantener el área ventilada para proteger la salud de las personas.

8.1.14. La frecuencia de los procesos de desinfección será definida por el Departamento de Servicios Operativos considerando las necesidades institucionales y los recursos con los que cuenta.

8.1.15. Siempre se deberá llevar una bitácora o registro de la limpieza y desinfección de las instalaciones.

	Colegio Universitario de Cartago	
	Equipo interdisciplinario de salud	Versión 03
	Lineamientos para limpieza y desinfección de áreas durante la emergencia por COVID-19	7 de 9

8.2. **Limpieza de superficies en áreas comunes:**

8.2.1. Las superficies que se tocan con frecuencia deberán ser desinfectadas con paños desechables de tela o papel y cloro en la dilución indicada en el apartado final de este documento.

8.2.2. Los apagadores de luces, controles, manijas de puertas, equipos de cómputo, materiales de trabajo deben limpiarse con alcohol con concentración mayor a 60% y toalla de papel.

8.2.3. Para las superficies que podrían ser dañadas por el cloro, se puede utilizar una concentración de etanol de entre 60% y 70% o cualquier desinfectante o producto de limpieza que tenga eficacia comprobada ante el virus.

8.2.4. Para la limpieza de aparatos electrónicos (teléfonos, pantallas, teclados, audífonos, mouse, celulares, impresoras, entre otros), se utilizará una toalla limpia y desinfectante según recomendaciones de los fabricantes.

8.3. **Limpieza y desinfección de baños y servicios sanitarios:**

8.3.1. La limpieza debe iniciar con el lavado de las paredes, el lavamanos, la jabonera, las perillas de la puerta con una esponja impregnada de una solución desinfectante preparada el mismo día que se va utilizar según la dilución que describe el apartado final de este lineamiento.

8.3.2. Antes de iniciar el lavado del inodoro se recomienda vaciar el agua del tanque al menos una vez.

8.3.3. Posteriormente, se debe esparcir la dilución desinfectante, por todas las superficies del sanitario, iniciando por la parte exterior, la base, el área de atrás, las tuberías y las bisagras.

8.3.4. Las ranuras de las losas del baño, las válvulas y el tapón se deben frotar con un cepillo pequeño.

8.3.5. El piso se lava con un cepillo y solución desinfectante como se describe en el apartado final de este lineamiento. Posteriormente se limpia con un palo de piso escurrido.

8.3.6. Los espejos se limpian con un sacudidor seco.

8.3.7. Al finalizar la limpieza se verifica que los drenajes (desagües) se encuentren despejados.

8.3.8. Se coloca la dotación del baño (jabón, toallas, alcohol en gel y papel higiénico).

8.3.9. Cuando se realice la limpieza, es importante verificar que las ventanas o celosías y puertas estén abiertas si es factible, para garantizar ventilación.

8.3.10. Los baños compartidos por varias personas deben ser lavados al menos tres veces al día.

8.4. **Limpieza y desinfección de fluidos biológicos**

8.4.1. En el caso de que se presenten, deben de limpiarse de inmediato para evitar accidentes y contaminación de otras personas.

8.4.2. La limpieza se debe realizar con una solución desinfectante en apego a la dilución descrita en el apartado final de este lineamiento.

8.4.3. Para la limpieza, se cubrirá el fluido o secreción con la solución desinfectante y un paño desechable.

	Colegio Universitario de Cartago	
	Equipo interdisciplinario de salud	Versión 03
	Lineamientos para limpieza y desinfección de áreas durante la emergencia por COVID-19	8 de 9

8.4.4. Con ayuda de una escoba y una pala, se retira el paño y se deposita en el recipiente con bolsa y tapa de pedal.

8.4.5. Nuevamente se impregna el piso con la solución desinfectante y se limpia con un paño limpio o toalla desechable.

8.5. Limpeza y desinfección de las áreas de trabajo con casos sospechosos o confirmados:

8.5.1. La administración definirá la forma para garantizar la desinfección total de aposentos donde se confirme la presencia de casos positivos, considerando el costo beneficio de la compra de todos equipos de protección personal requeridos, la capacitación al respecto y la exposición del personal versus la contratación de una empresa externa especializada en el tema, lo cual debería de considerarse prioridad para resguardar la salud del personal institucional.

8.5.2. La empresa que se contrate para la desinfección deberá de hacerse cargo y evidenciar el tratamiento en apego a la normativa de Todos los desechos que se deriven del objeto de contrato.

9. Resumen de diluciones para las labores:

Labor	Dilución de cloro requerida
Limpeza de superficies de áreas comunes	19 cucharadas de cloro por cada litro de agua
Limpeza de paredes, lavamanos, jabonera, perillas de puertas en servicios sanitarios	19 cucharadas de cloro por cada litro de agua
Limpeza de superficies y pisos en servicios sanitarios	5 tazas y 8 cucharadas de cloro por cada litro de agua
Limpeza de fluidos biológicos	2 tazas y 3 cucharadas de cloro por cada litro de agua
Desinfección de elementos de limpieza reutilizables	6 cucharaditas de cloro por cada litro de agua.

10. Control de firmas

Aval
<p>Karen Morales Brenes Directora Administrativa Financiera a.i.</p>

	Colegio Universitario de Cartago	
	Equipo interdisciplinario de salud	Versión 03
	Lineamientos para limpieza y desinfección de áreas durante la emergencia por COVID-19	9 de 9

Aprobación
<p>Alexander Hernández Camacho Decano</p>

11. Control de cambios

Revisión	Fecha	Cambios
1	25 de octubre	Actualización

c. Archivo